



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 020 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00049-2021	Demanda Restitución de Inmueble arrendado	Lucidia Rojas Robayo	Ana Ligia Palacios Silva	Contestación demanda	28-10-2021 8:00 a.m.	28-10-2021 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110, se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado hoy veintiocho (28) de octubre de 2021 por un (1) día.
Conste.-

HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario